

March, 2008

Las políticas públicas para la conservación del centro histórico de Santiago de Querétaro, Qro. (2004-2006): una visión desde la perspectiva de su conservación integrada / Public Policies for the Conservation of the Historic Centre of Santiago de Queretaro (2004-2006) : a View from its Integrated Conservation

Yanet Lezama-López

Las políticas públicas para la conservación del centro histórico de Santiago de Querétaro, Qro. (2004-2006): una visión desde la perspectiva de su conservación integrada.

Yanet Lezama López *

En las dos últimas décadas, los conceptos, criterios de selección y procesos de protección y conservación del patrimonio cultural han evolucionado notablemente. La conservación urbana surge en diversos países de Europa de manera simultánea hacia finales de la década de los sesentas y principios de los setentas del siglo XX (Larkham, 1996). La conservación se desarrolla a partir de la preservación como “una extensión lógica”, al integrar las políticas preservacionistas a las del manejo de uso de suelo. Al menos por un siglo, la preservación sostiene “un monopolio de los enfoques de intervención en cuanto al manejo del pasado” (Ashworth, 1994: 93, 94). En Europa se establece la diferencia entre ambos conceptos, dado que la preservación no acepta debate: -se preserva todo lo preservable- y la conservación, en contraste, “maneja la capacidad para el cambio” (Mageean, 1999: 73). De esta manera, el patrimonio cultural edificado no puede ser “...‘congelado’, pero tiene que pasar por el proceso de adaptación a las necesidades sociales” (Assi, 2000:65). Bajo estos lineamientos, esta ponencia distingue entre ambos términos, y no los considera sinónimos, como ocurre actualmente en Estados Unidos de América (EUA) y en México.

Dos paradigmas: preservación y heritage

Atrás ha quedado la concepción limitada de que conservando y restaurando los edificios como objetos aislados dentro de una zona histórica se estaba en camino de una conservación efectiva. La concepción de la “ciudad museo”, cuya colección estaba formada por edificios restaurados dedicados a usos culturales (i.e. museos) o de servicios (oficinas), produjo ciudades abandonadas por las noches, inseguras, deshabitadas. Esta *ciudad museo* no se forjó exclusivamente por esta limitada concepción de la conservación urbana; durante la década de los 1960s en los países

* Arquitecta Perito. Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Centro INAH Querétaro

de la Europa occidental y en los EUA los centros históricos fueron devastados y abandonados ante las políticas de renovación, que consistían en demoler la fábrica histórica y reubicar a los habitantes en conjuntos multifamiliares en la periferia de las ciudades (Steinberg, 1996). Estas políticas intentaron transformar los centros históricos en zonas de uso exclusivo comercial y de servicios, con los resultados negativos consecuentes, como la destrucción del patrimonio cultural edificado y el abandono de los habitantes. Aquí la ciudad museo se ve confrontada con la ciudad *disneyficada* (Lezama-López, 2005). Ambas surgen de prácticas contradictorias y aparentemente opuestas que existen, explícita o implícitamente, en la conservación urbana. El paradigma de la preservación, de donde surgió la conservación al integrarse a la planeación urbana en Europa hacia la década de los 1950s, equivale a la mera protección del daño: mantener los objetos en su estado original. En el otro extremo se sitúa la práctica conocida como *heritage* (que en su traducción al español: patrimonio, no contempla la complejidad ni el significado que tiene en el idioma inglés), en donde el patrimonio es considerado una mercancía a la que se selecciona, empaqueta y vende con fines meramente comerciales. El *heritage* sí admite las preguntas *qué debe conservarse, cómo seleccionarlo, en qué cantidad y para quién*, porque se encuentra en función de la demanda de los consumidores, siendo ésta quien determina los criterios de selección y el mercado, en donde el patrimonio se dirige básicamente a satisfacer las demandas del turismo (Ashworth, 1994). La literatura mundial reporta como resultados de esta práctica, hoy tan en boga en Europa, la especulación en el mercado inmobiliario (Senabre, 2002) y la *homogeneización* de lugares y culturas, con una tendencia hacia la *disneyficación* de las áreas históricas (Sack, 1992 citado en Graham, 2002; Klosek-Kozłowska, 2002: 89).

Principios de la conservación integrada y la rehabilitación urbana

Los procesos de transformación urbana pueden tener un impacto devastador en las zonas históricas. En Europa y en EUA los programas de renovación ignoran el patrimonio edificado y su población existente. Se destruyen áreas completas y las comunidades de los centros históricos son expulsadas a la periferia de las ciudades

hacia viviendas nuevas. Algunas prácticas de la conservación, preocupadas por los residentes locales desde los tardíos 1970s (Ashworth and Tunbridge, 1990) conducen al surgimiento de la rehabilitación urbana, la que incluye el uso y re uso creativo de la fábrica y patrones urbanos (fábrica física), tanto como la inclusión de las características de la población existente y su cultura (fábrica social) (Lezama-López, 2005; Steinberg, 1996), con alcance para ambos, edificios y sistemas sociales, de evolucionar y adaptarse a las nuevas condiciones (Hardoy, 1983, Hardoy and Gutman, 1991). Esto último incluye, entre otros, el mantener la heterogeneidad de los diferentes estratos socioeconómicos de la población que habita las áreas históricas (Lezama-López, 2005; Steinberg, 1996).

La conservación integrada es un concepto acuñado en 1975 en Europa (Council of Europe, 1975), si bien es poco conocido más allá de sus fronteras (OWHC, 2003). En Latinoamérica la conservación integrada se ha convertido en un concepto emergente (CEACI, 2004) para el manejo del desarrollo urbano en lo que preferiremos denominar paisajes históricos construidos (PHCs), concepto que abarca tanto el patrimonio tangible como el patrimonio intangible asociado. De la evolución del concepto de patrimonio cultural (véase Rosas Mantecón, 1996) en tanto construcción social, como de los principios teóricos y la práctica de la conservación, este trabajo presenta para el contexto mexicano los principios de la conservación integrada para los PHCs.

La conservación integrada, además de abrazar los principios de la rehabilitación ya citados, implica que dicha conservación debe constituirse como un objetivo primordial de la planeación urbana y asimismo, que deben considerarse los factores sociales en dos direcciones: en primer lugar, mediante el involucramiento activo comunitario en todos los procesos de la conservación y por otro, asegurando la continuidad de la diversidad social y cultural que las caracteriza. Lo anterior supone una conceptualización amplia del patrimonio cultural, en la que se considera tanto el patrimonio material, más allá de su monumentalidad, como el patrimonio intangible. La conservación integrada contempla, además, la integración al desarrollo sostenible en sus diferentes aspectos, es decir, en términos de un desarrollo social, ambiental y

económico (en relación a este último, el turismo deberá ser también sostenible). En donde el desarrollo sostenible es definido, en las palabras de Rodwell (2003), abordando “...los *problemas sociales, ambientales y económicos de una manera integrada, resolviendo las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de generaciones futuras para resolver las suyas.*” (Rodwell, 2003: 58, énfasis en el original).

El reto de la conservación urbana en México

Podría decirse que en términos generales la conservación urbana en México se encuentra aún constreñida a la vigilancia y sanción de los elementos físicos que tienden a “dañar” la imagen de los PHCs (véase, INAH, 1972, 1975, Lezama-López, 2005; 2006). En consecuencia, en la práctica de la conservación se aborda primordialmente la dimensión física, empero, aún dentro de ésta, se hace de manera limitada (Lezama-López, 2006). Existe una tendencia a concentrar esfuerzos en lo que Bromely y Jones (1996: 650) conceptualizan como “esquemas de mejoramiento cosmético”, elementos superficiales de embellecimiento (señalización, mobiliario urbano, pavimentos) con especial énfasis en las fachadas (anuncios, toldos) (Lezama-López, 2005) y por ende se enfrenta cercanamente el riesgo de caer en el *fachadismo*, que bien puede ser definido como la demolición de un edificio conservando sólo la fachada (ICOMOS, Australia 1999 [1979]), o, como Samuels (1990) argumenta: la atención a las fachadas sin importar lo que sucede detrás. El *fachadismo*, la “taxidermia de la arquitectura”, practicado a nivel internacional en las décadas de los 1970s y 80s, es hoy considerado el anatema de la conservación (Rodwell, 2003: 62; Coleman, 2002, citado en Jiven and Larkham, 2003), por conducir, en caso extremo, al patrimonio edificado como una escenografía, y al deterioro, con la consecuente destrucción del partido arquitectónico de los edificios, al atender exclusivamente a las fachadas. En este contexto se requiere atención especial para que la práctica conocida como “mejoramiento de la imagen urbana” no derive también en mero *fachadismo*, a la escenograficación y la *disneyficación* del patrimonio edificado, o en más obras de mejoramiento cosmético, que si bien contribuyen al embellecimiento de las ciudades, no inciden en la conservación

integrada. En su dimensión física, ésta busca la continuidad del tejido y los patrones urbanos, tanto como la integridad del partido arquitectónico de los monumentos históricos, no limitándose a la intervención exclusiva de las fachadas.

Debe subrayarse que la inversión económica dirigida al turismo no garantiza necesariamente la conservación. Dado que sus objetivos son distintos, llevados al extremo, la explotación indiscriminada de los sitios patrimoniales como recurso económico y su conservación son antitéticos. La vinculación entre cultura y turismo debiera orientarse a minimizar el impacto negativo que el turismo produce en los PHCs, sin descuidar que una proporción de los beneficios económicos resultantes del turismo se invierta en su conservación integrada.

La Zona de Monumentos Históricos (ZMH) de Santiago de Querétaro.

En México la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas Artísticas e Históricas es el instrumento legal que sustenta la conservación de patrimonio cultural tangible (LFMZAAH: INAH, 1972). El área que comprende la Zona de Monumentos Históricos (ZMH) de la ciudad de Santiago de Querétaro ha estado protegida legalmente desde 1981 (DOF, 1981) y fue incluida en la Lista del Patrimonio Mundial el 7 de diciembre de 1996, por considerarse que el sitio es

un ejemplo excepcional universal de villa colonial española cuya traza urbana simboliza su población multi-étnica. Está dotada de numerosos edificios excepcionales, particularmente de los siglos XVII y XVIII (CONALMEX-UNESCO: 1995: 114, 141).

Lo anterior, de acuerdo a la Convención Sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (UNESCO, 1972), bajo los criterios ii y iv¹. El Catálogo de

¹ Los criterios establecidos por UNESCO (UNESCO, 2005: II.D 19-20) son:

ii) Exhibir un intercambio importante de valores humanos, dentro de un lapso de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, en desarrollo arquitectónico o tecnología, artes monumentales, planeación urbana o diseño del paisaje.

iv) ser un ejemplo excepcional de un tipo de edificio, ensamble arquitectónico o tecnológico, o de paisaje, que ilustre una (s) etapa (s) significativas en la historia de la humanidad.

Monumentos Históricos Inmuebles publicado en el 2003 (INAH, 2003) incluye 1694² fichas de catálogo al interior de la ZMH de Santiago de Querétaro (Lezama-López, 2006: 8).

El Programa de Manejo del Centro Histórico de Santiago de Querétaro

Los planes de manejo se convirtieron en pre-requisito para la inscripción de sitios en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en 1997 (Rodwell, 2006). Las *Guías Operacionales para la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial (Guías Operacionales)*, cuya última versión revisada fue publicada en febrero de 2005 (UNESCO, 2005), clarifican algunos conceptos y tópicos, como por ejemplo, la protección y el manejo de los sitios inscritos en la lista. A este respecto, las *Guías Operacionales* requieren que éstos cuenten con mecanismos adecuados de protección y manejo (planes o sistemas documentados) para que las condiciones de autenticidad/integridad al momento de inscripción en la lista del Patrimonio Mundial se mantengan y mejoren en el futuro, para lo cual los perímetros de delimitación y su “zona de amortiguamiento” deben, directamente o por asociación, permitir que así suceda. Sumado a ello, los mecanismos de manejo deben especificar de qué manera el valor excepcional universal de la propiedad se conservará “preferentemente a través de medios participativos” (UNESCO, 2005: 24, 26), siendo su propósito asegurar la protección efectiva para las generaciones presentes y futuras (Ibid.). Respecto al uso sostenible de los sitios Patrimonio Mundial, el documento señala que los diversos usos culturales y ecológicos a que se destinen los sitios Patrimonio Mundial sean sostenibles y no impacten negativamente el valor universal excepcional, la integridad y/o la autenticidad de los sitios (UNESCO, 2005: 28). Aunque las *Guías Operacionales* no ofrecen detalles acerca del alcance y contenido de los sistemas o planes de manejo, sí indican algunos elementos que éstos deben contener, como son, por ejemplo: el involucramiento de todos los actores; un conocimiento compartido y minucioso entre ellos acerca del sitio; un ciclo de planeación, implementación, monitoreo, evaluación y retroalimentación; y una

² Estas fichas corresponden exclusivamente a los MHIs al interior del perímetro “A” de la ZMH
Yanet Lezama López

descripción de cómo funciona el sistema de manejo (UNESCO, 2005: 26). Las *Guías Operacionales* también prevén reportes periódicos sobre las bases de monitoreo basado en indicadores claves del estado de conservación de cada sitio.

Ante la necesidad de contar con un plan o mecanismo de manejo, en octubre de 2004 la autoridad municipal dio inicio al proceso de elaboración del así llamado *Programa de Manejo del Centro Histórico de Santiago de Querétaro*. Teniendo como antecedente trabajos previos llevados a cabo por el denominado *Patronato del Centro Histórico de Santiago de Querétaro A.C.*, la Secretaría de Desarrollo Sustentable municipal (SEDESUM) asumió la responsabilidad del proceso hasta finales de la administración 2004-2006, proceso que continua, hasta la fecha actual (noviembre de 2007), bajo la responsabilidad del Instituto Municipal de Planeación. En julio de 2005 el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Gobierno del Estado a través de su Secretaría de Turismo y su Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como el Municipio de Querétaro, sus Secretarías de Desarrollo Sustentable y de Obras Públicas suscriben un *Convenio de Colaboración* para llevarlo a cabo. En el marco del Convenio, el INAH ha proporcionado asesoría técnica, teórica y metodológica durante el proceso de su elaboración vía la autoridad central, a través de la Dirección del Patrimonio Mundial (DPM) y la Dirección de Manejo y Operación de Sitios, y de quien esto escribe, desde diciembre del 2004 y hasta febrero de 2006. Esa asesoría, como se expone más adelante, no ha sido considerada cabalmente en el proceso de elaboración del PROGRAMA. Hasta noviembre de 2006 el INAH conoció dos versiones del documento resultado de este proceso. Una primera versión compuesta de dos documentos, la *versión ejecutiva*, fechada en julio de 2005, y su correspondiente *versión in extenso* (4 tomos); y una segunda versión *in extenso*, recibida en el Centro INAH Querétaro en noviembre de 2006 (351 p.).

A través de la experiencia de la autora de colaboración con la autoridad municipal, se puede afirmar que la asesoría proporcionada por el INAH es considerada en la documentación de los trabajos o en la práctica, para hacer del *Programa* un instrumento legitimador de las acciones de la autoridad local sobre el centro histórico.

Su conservación integrada no ha sido una prioridad, ya que las debilidades de la práctica de la conservación urbana identificadas en Lezama-López, 2005, tales como la inversión de recursos económicos en mejoras cosméticas y embellecimiento superficial de los espacios públicos, amén del *fachadismo*, siguen imperando. No se evidencia que la rehabilitación del patrimonio edificado sea prioritaria tampoco, ya que hasta la fecha no se han dirigido recursos para la rehabilitación de la vivienda en monumentos históricos inmuebles por determinación de la Ley Federal (INAH, 1972) para los habitantes de escasos recursos. Un 66% del patrimonio histórico construido se encuentra en “regular” estado de conservación y sólo una cuarta parte se considera como “bueno” (Lezama-López, 2005). La autoridad municipal no ha llevado acciones para abordar el proceso de terciarización y el reemplazo de los usos habitacionales (la tasa de despoblamiento en la ZMH equivale a una disminución del 14.52% del número de habitantes en el período comprendido entre 1995 y 2000 dentro del perímetro de la ZMH³), ni se han planeado de manera integral las acciones relativas al control del tráfico, el reordenamiento del transporte público y los estacionamientos. Tampoco se ha involucrado en los procesos de planeación y conservación a las comunidades que viven en el centro histórico y usan de él. Mención aparte merecen las obras públicas de mejora a la infraestructura (cableado subterráneo y drenes de desagüe), que sí han incidido en la conservación integrada del centro histórico.

Lo anterior parece indicar que las políticas públicas ejercidas por el Municipio de Querétaro durante el período comprendido entre el 2004 y el 2006 priorizaron la inversión de recursos económicos para la conservación de este sitio inscrito en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en obras dirigidas a su embellecimiento superficial, quizá para hacerlo más atractivo a los visitantes (locales y al turismo nacional y extranjero), o para atraer más votos en los procesos de elección de gobernantes locales. La conservación integrada del sitio, con base en los principios expuestos anteriormente, no fue una prioridad, más allá del mejoramiento de las redes de infraestructura ya citadas.

³ Dato preliminar calculado con datos de INEGI, 1995 y 2000, comparando las mismas unidades territoriales (colonias).

Recomendaciones

A continuación se exponen algunas recomendaciones para superar las limitaciones identificadas durante el proceso de elaboración del Programa y en la práctica de la conservación ejercida por la autoridad local:

1. El diagnóstico y la problemática relativa a la protección, mejora y conservación del valor excepcional del sitio, incluyendo prioritariamente el patrimonio cultural edificado, debe sustentarse en estudios técnicos. Particular atención debe darse a aquellos relativos al proceso de terciarización y desplazamiento de usos habitacionales en la ZMH, así como a la movilidad en su interior que sustente las acciones relativas a tráfico, estacionamiento, transporte público y movilidad peatonal.
2. Hacer explícita la metodología para la delimitación del área de estudio o perímetro de actuación, y su zona de amortiguamiento.
3. Establecer los indicadores de conservación del sitio, lo que permitirá llevar a cabo el monitoreo y evaluación de su protección, conservación y mejora.
4. Involucrar al conjunto de los actores sociales, es decir las comunidades locales, en las diferentes etapas de los procesos de planeación y conservación.

Si la conservación de un centro histórico se lleva a cabo como una responsabilidad compartida entre las autoridades y la sociedad, es muy posible que las acciones y los recursos económicos invertidos, tanto del Estado como del sector privado, redunden en acciones efectivas y de largo alcance. Es por ello que, además de la coordinación y trabajo conjunto entre los diferentes niveles de gobierno, resulta esencial involucrar activamente a las comunidades locales -que soportan, valoran y atribuyen significados al patrimonio- en las diferentes etapas de los procesos de planeación y conservación. De esta manera, amén de elaborar mecanismos de manejo de manera participativa, como lo sugiere UNESCO (2005), la coordinación entre los actores gubernamentales –entendida ésta como facilitadora de ese involucramiento- podría

contribuir sustancialmente a la conservación integrada de la ZMH de la ciudad de Santiago de Querétaro.

NOTA: La autora agradece a Lydia Zárate, poeta, por la revisión del texto. Todas las traducciones del inglés y del francés son de la autora.

Referencias Bibliográficas

- ASHWORTH, G. J. (1994) "Conservation as Preservation or as Heritage: Two Paradigms and Two Answers". In *Built Environment* 23 (2): 92-102
- ASHWORTH, G. and TUNBRIDGE, J. E. (1990) *The Tourist-historic City* London: Belhaven
- ASSI, E. (2000) "Searching for the Concept of Authenticity: Implementation Guidelines". In *Journal of Architectural Conservation* 3 (November 2000): 61-69
- BROMLEY, R. and JONES G (1996) "The Conservation Cycle in the Cities of the Developing World: Implications for authenticity and policy". In *Urban Geography* 17 (7): 650-669
- CEACI, CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE CONSERVACION INTEGRADA (2004) "Themes of the Seminar" In *Interfaces in integrated urban conservation. Bridging between disciplines and cooperative action.* <http://www.ceci-br.org/4seminario/themes.htm> Visitado el 12 de diciembre de 2004
- COLEMAN, R. (et al) (2002) "The Case for Changes to PPG15", (London Richard Coleman Consultancy)
- CONALMEX-UNESCO COMISION NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ANTE LA UNESCO (1995) Expediente de Nominación para la inscripción de la Zona de Monumentos Históricos de Querétaro, Qro. en la Lista del Patrimonio Mundial. Inédito
- COUNCIL OF EUROPE (1975) *Amsterdam Declaration: Congress on the European Architectural heritage 21-25 October 1975* Leicestershire (England), County Planning Department, Environmental Services Sec. - The local tradition : European Architectural Heritage Year, 1975. - Leicester : Leicestershire City Council
- DOF DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, (1981) Decreto por el que se declara una Zona de Monumentos Históricos en la Ciudad de Querétaro de Arteaga, Qro. 30 de Marzo de 1981
- GRAHAM, B. (2002) "Heritage as Knowledge: Capital or Culture". In *Urban Studies* 39 (5-6): 1003-1017
- HARDOY, J. (1983) "The Inhabitants of Historical Centres: Who is Concerned About their plight?" In *Habitat International* 7 (5/6): 151-162
- HARDOY, J. and GUTMAN, M (1991) "The role of the Municipal Government in the Protection of Historic Centres in Latin American Cities". In *Environment and Urbanization* 3 (1): 96-108

- ICOMOS AUSTRALIA** (1999) *Burra Charter*
<http://www.icomos.org/australia/burra.html> Visited 28 February 2004
- ICOMOS CONSEJO INTERNACIONAL DE SITIOS Y MONUMENTOS**, (1999) *Carta del Turismo Cultural Internacional* <http://www.inah.gov.mx> Visitada el 12 de marzo de 2004
- INAH INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA** (1972) *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*
<http://desastres.inah.gov.mx/articleCenvirdoc.php?sid=43>. Visitado el 31 de mayo de 2004
- _____ (1975) *Reglamento de la ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*
<http://desastres.inah.gov.mx/articleCenvirdoc.php?sid=170>. Visitado el 31 de mayo de 2004
- _____ (1990) *Catálogo Nacional Monumentos Históricos Inmuebles. Estado de Querétaro* Cuatro tomos INAH, GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
- _____ (2003) *Catálogo de Monumentos Históricos del Estado de Querétaro* CD - ROM (3) INAH, GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
- INEGI**, (1995) SCINCEC POR COLONIAS *Conteo de Población 1995* CD - ROM
- _____ (2000) SCINCEC POR COLONIAS *XII Censo General de Población y Vivienda 2000* CD - ROM
- JIVEN, G. and LARKHAM, P.** (2003) "Sense of Place, Authenticity and Character: A commentary". In *Journal of Urban Design* 8 (1): 67- 81
- KLOSEK-KOZLOWSKA, D.** (2002) "The Protection of Urban Heritage: the Social Evaluation of the Space in Historic Towns. Local Intangible Values in a Globalised World". In *XIII Asamblea General del ICOMOS. Actas (XIII ICOMOS General Assembly Proceedings)*
http://www.esicomos.org/Nueva_carpeta/MADRIDACTAS_2002/087.pdf
Visited 28 February 2004 87-89
- LARKHAM, P.** (1996) *Conservation and the City* London: Routledge
- LEZAMA-LOPEZ, Y.** (2005) "Hacia una definición de políticas de conservación de áreas históricas mexicanas: la conservación integrada y la rehabilitación de las Zonas de Monumentos Históricos en el Estado de Querétaro". En *Hereditas* Dos/Agosto 2005, 58-69
- _____ (2006) "Involving Local Communities in the Conservation and Rehabilitation of Historic Areas in México City: The Case of Coyoacán". In **ZETTER, R. & BUTINA, G.** (eds) *Designing Sustainable Cities in the Developing World* (Involucrando Comunidades locales en la Conservación y Rehabilitación de áreas Históricas en la Ciudad de México: el caso de Coyoacán. En *Diseñando Ciudades Sostenibles en el Mundo en vías de Desarrollo*) 85-102 Ashgate
- MAGEEAN, A.** (1999) "Assessing the Impact of Urban Conservation Policy and Practice: The Chester Experience 1955-96". In *Planning Perspectives* 14 (1999): 69-97

- OWHC ORGANISATION OF WORLD HERITAGE CITIES** (2003) *The World Heritage Cities Management Guide* <http://www.ovpm.org/gestion/b/index.asp>
Visitado el 29 de marzo de 2004
- QUERETARO AYER Y HOY** (2004) "Datos demográficos". En *Querétaro Ayer y Hoy* 20-22
- ROBINSON, M.** (1999) "Is Cultural Tourism In The Right Track?". In *UNESCO The Courier* July-August 1999 22-23
- RODWELL, D.** (2003) "Sustainability and the Holistic Approach to Urban Conservation". In *Journal of Architectural Conservation* 1(9): 58-73
- _____. D. (2006) "Managing Historic Cities: the Management Plans for the Bath and Edinburgh World Heritage Sites". In *Journal of Architectural Conservation* 12(2): 41-61
- ROSAS-MANTECON A.** (1996) "La exploración antropológica sobre la conservación, apreciación y usos del Patrimonio Cultural Urbano". En **SEVILLA, A. Y AGUILAR, M.** (coord.) *Estudios recientes sobre cultura urbana en México* 65-88 México: Plaza y Valdés Editores
- SACK, R. D.** (1992) *Place, Modernity and The Consumer's World* Baltimore, MD: Johns Hopkins University
- SAMUELS, I.** (1990) *The Historic Centre in Britain, Based on a paper given at ANCSA Conference, Gubbio, October 1990* Unpublished Research note 26, JCUD, Oxford Polytechnic
- SENBRE, D.** (2002) "La transformación urbana en el uso y transformación del patrimonio". In *XIII Asamblea General del ICOMOS. Actas* (In XIII ICOMOS General Assembly Proceedings), 108-111 http://www.esicomos.org/Nueva_carpeta/MADRIDACTAS_2002/108.pdf
Visitado el 28 de febrero de 2004
- STEINBERG, F.** (1996) "Conservation and Rehabilitation of Urban Heritage in Developing Countries". In *Habitat International* 20 (3): 463-475
- UNESCO ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**, (1972) *Convención sobre el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* <http://whc.unesco.org/whc/pages/doc/main.htm>, visitado el 23 de Febrero de 2004
- UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANISATION (UNESCO)**, (2005) *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention* <http://www.unesco.org> . Visited 31 May 2005
UNESCO: Intergovernmental Committee for the Protection of the World Heritage Cultural and Natural Heritage, World Heritage Centre